

## LAS PRIORIDADES

La cantidad de especies conocidas no representa sino una fracción de la biodiversidad real. Sabemos que la pérdida de especies es un hecho y que los recursos disponibles para frenar semejante sangría son insuficientes. Es preciso entonces establecer prioridades<sup>1</sup>. Sobre todo porque no todas las especies son iguales ya que no tienen el mismo papel en el ecosistema, muestran distintos niveles de singularidad y demandan diferente urgencia de conservación<sup>2</sup>.

Tradicionalmente las políticas de conservación de la biodiversidad se han basado en establecer áreas legalmente protegidas o en limitar las acciones sobre determinadas especies. Estas medidas son la base de dos estrategias clásicas: la de espacios y la de especies. Una se orienta a preservar los ecosistemas y la otra presta más atención a la preservación de los genes<sup>3</sup>. Un producto de esta última es la identificación de especies amenazadas, que además de ser protegidas deben ser objeto de medidas concretas para evitar su desaparición. Mientras la protección de espacios naturales es una política territorial, con la protección de especies son los individuos lo que realmente se protege, independientemente del territorio que ocupen.

Con el establecimiento de espacios protegidos se quiere subrayar la preferencia de los valores en el territorio delimitado frente a los que están fuera del mismo. Los espacios protegidos pueden ser de distinto tipo en función de sus objetivos de conservación y de lo restrictivo de su régimen protector<sup>4</sup>. Unos brindan una protección inte-

gral, como las reservas naturales integrales- y otros a determinadas especies o hábitats que son el objeto que justifica la protección. En esta situación se encuentran muchos de los espacios designados en el marco de la Red Natura 2000, que se establecen como un complemento territorial para proteger determinadas especies o hábitats naturales considerados de interés europeo.

De modo que la categorización de los espacios es también una manera de ordenar las prioridades a partir de una suerte de zonificación del espacio físico donde unas áreas protegidas prevalecen sobre otras y éstas a su vez son prioritarias frente a los no protegidas. El perfil típico de un espacio natural protegido de máxima prioridad es el de un territorio donde se ha definido como objetivo de gestión la conservación integral de todos sus valores naturales, los cuales están constituidos por muchas especies endémicas y varios hábitats naturales ricos en biodiversidad.

Con las especies amenazadas ocurre algo parecido pues es posible identificar distintos grados de amenaza en función de lo inminente que puede ser la extinción, y reconocer diferentes niveles de importancia en lo concerniente a la magnitud o trascendencia de la eventual extinción<sup>5</sup>. La inminencia de la pérdida está asociada al tiempo que se estima que ha de pasar para que la especie desaparezca, si no se acometen medidas de conservación. La trascendencia de la pérdida viene definida por la cantidad de información y la singularidad ecológica y taxonómica de la especie amenazada<sup>6</sup>. Esto último significa que es más grave la pérdida de una especie que es la única representante de un género, que una especie que cuenta con otras

1. Roberts, L. 1988. Hard Choices Ahead on Biodiversity. *Science*, 241: 1759- 1761

2. Walter, B. 1992. Biodiversity and ecological redundancy. *Conservation biology*, 6(1): 18-23

3. Bowen, B.W. 1999. Preserving genes, species, or ecosystems? Healing the fractured foundations of conservation policy. *Molecular Ecology*, 8: 5-10

4. IUCN .1994. *Guidelines for Protected Areas Management Categories*. IUCN, Cambridge, UK and Gland, Switzerland. 261pp.

5. Martín, J.L. 2009. Criterios de prioridad para la catalogación de especies amenazadas a nivel nacional y local. *Actas del Congreso técnico de conservación de la fauna y flora Silvestre El rumbo del Arca*. Mallorca 25-28 de octubre de 2006.

6. Quince, Ch., P.G. Higgs & A.J. McKane. 2005. Deleting species from model webs. *Oikos*, 110(2): 283-296

especies congénicas. En el segundo caso, la redundancia permite que parte de la información genética contenida en la especie amenazada se conserve en su congénere de modo que su desaparición sería menos grave<sup>7</sup>.

Desde el punto de vista de los gestores, intervienen otros criterios adicionales a los de inminencia y trascendencia de la pérdida. Por ejemplo, las posibilidades de recuperación de la especie, que depende de factores tales como el conocimiento que se tiene de ella y de su amenaza, el apoyo social a la adopción de medidas de gestión, lo costoso que pueda ser la recuperación o, también, la capacidad intrínseca de la especie a aumentar en menor tiempo su número de ejemplares si se controla la amenaza que le afecta<sup>8</sup>.

Los archipiélagos macaronésicos de Azores, Madeira y Canarias, trabajando conjuntamente para definir unos criterios comunes aplicables a esta región, han establecido una metodología basada en los principios anteriores para identificar las 100 especies prioritarias de gestión<sup>9</sup>. Esto no es exactamente lo mismo que las especies amenazadas, pues una especie puede estar muy amenazada y no ser más prioritaria de gestión que otra menos amenazada, si la causa de su amenaza no se conoce o si ésta es incontrolable. El perfil típico de una especie prioritaria es el de un taxón muy amenazado y de notable singularidad genética, del cual se tiene un buen conocimiento

de su biología y factores de amenaza, y cuya recuperación es poco costosa y fácil de acometer debido a que hay suficiente apoyo social, la amenaza es controlable y la especie se reproduce con facilidad y en poco tiempo.

Las 100 especies prioritarias de gestión coinciden a rasgos generales con los taxones que reúnen mayores condiciones para ser protegidos y cuya gestión es más factible. Lo cual no siempre coincide con muchas de las especie popularmente consideradas como más amenazadas, pues éstas últimas se definen a menudo en base a criterios emocionales que poco tienen que ver con su estado de conservación<sup>10</sup>. Con frecuencia ocurre que las especies más emblemáticas son las menos amenazadas y destinar grandes recursos a su conservación es una práctica poco eficaz desde el punto de vista de la preservación global de la biodiversidad, pues se hace en detrimento de las necesidades de otras especies, seguramente en situación más crítica, donde hay mayor urgencia de conservación<sup>11</sup>.

---

7. Crozier, R.H. 1997. Preserving the information content of species: genetic diversity-phylogeny, and conservation worth. *Annual Review of Ecology and Systematic*, 28: 243-268

8. Marsh, H., A. Denis, H. Hines, A. Kutt, K. McDonald, E. Weber, S. Williams & J. Winter. 2007. Optimizing allocation of management resources for wildlife. *Conservation Biology*, 21: 387-399

9. Martín, J.L., M. Arechavaleta, P.A. V. Borges & B. Faria (eds.). 2008. Top 100. Las 100 especies amenazadas prioritarias de gestión en la región europea biogeográfica de la Macaronesia. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Gobierno de Canarias. 500 pp.

---

10. Seddon, P.J. & Leech, T. 2008 Conservation short cut, or long and winding road? A critique of umbrella species criteria. *Oryx* 42: 240-245

11. Seddon, P.J. & T. Leech. 2008. Conservation short cut, or long and winding road? A critique of umbrella species criteria. *Oryx*, 42: 240-245.